

PROGRAMA VERACRUZANO DE PROTECCIÓN CIVIL 2011 - 2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



PROTECCIÓN CIVIL
VERACRUZ



adelante



ESTADO
PRÓSPERO

PROGRAMA VERACRUZANO DE PROTECCIÓN CIVIL 2011 - 2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



PROTECCIÓN CIVIL
VERACRUZ



Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno

Arturo Bermúdez Zurita
Secretario de Seguridad Pública

Tomás Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Erik Juan Antonio Porres Blesa
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Raúl Zarrabal Ferat
Secretario de Comunicaciones

Marcelo Montiel Montiel
Secretario de Desarrollo Social

Víctor Alvarado Martínez
Secretario de Medio Ambiente

José Tomás Carrillo Sánchez
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca

Pablo Anaya Rivera
Secretario de Salud

Leticia Perlasca Núñez
Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía

Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria de Protección Civil

Iván López Fernández
Contralor General

Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez
Procurador General de Justicia del Estado

María Gina Domínguez Colío
Directora General de Comunicación Social

Guillermo Herrera Mendoza
Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno

***Programa Veracruzano
de Protección Civil
2011 - 2016***

Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaría de Protección Civil

Erasto Rafael Rivera Vega
Director General de Prevención de Riesgos

María de Lourdes Gamboa Carmona
Directora General de Planeación y Normatividad

Ricardo Enrique Maza Limón
Director de Administración de Emergencias

Víctor Manuel Cerón López
Director de Capacitación y Enseñanza

Carlos Gustavo Delgadillo Pérez
Director Jurídico

José Raúl Ferrer Rivera
Coordinador de Asesores

Federico Acevedo Rosas
Subcoordinador de Pronóstico Estacional

Saúl Miranda Alonso
Subcoordinador de Investigación de Cambio Climático

Ivette Orozco Lara
Jefa de la Unidad Administrativa

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	9
A. INTRODUCCIÓN.....	11
B. DIAGNÓSTICO.....	13
C. ENFOQUE DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	25
D. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	29
E. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	39
F. REFERENCIAS.....	51
G. ANEXOS.....	53

PRESENTACIÓN

El Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016 que se presenta, queda bajo la responsabilidad de la Secretaría de Protección Civil. Refiere los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propia Dependencia y de la entidad sectorizada responsable de la administración del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

La visión que el Gobierno del Dr. Javier Duarte de Ochoa ha impulsado para materializarse como política pública, hace particular énfasis en la prevención como forma y fondo para dar paso a la cultura de autoprotección de la población, así como para preservar bajo mejores condiciones los bienes patrimoniales y estratégicos y el entorno físico.

En esta nueva visión el enfoque preventivo implica una gestión integral del riesgo, corresponsabilidad social de gobierno y gobernados y una política pública transversal.

De lo que se trata es de transitar de una política pública reactiva que se aplica luego de ocurridos los desastres a una que identifique los peligros, aleje el grado de exposición de la población, la infraestructura o el entorno y reduzca la vulnerabilidad. Ello exige, además, insertar los principios de la protección civil en la gestión de toda la Administración Pública y vincularla a otros proyectos estratégicos fundamentales orientados a lograr un desarrollo ordenado, más justo y autosustentable, dado el efecto negativo que los fenómenos perturbadores imprimen bajo condiciones de marginación y pobreza, expansión urbana desordenada o depredación ecológica.

Este Programa Sectorial y sus programas derivados, están orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016 y en particular del Programa Adelante para atender los compromisos que el Gobierno del Dr. Javier Duarte de Ochoa ha hecho con el pueblo de Veracruz.

Lic. Noemí Zoila Guzmán Lagunes

Secretaria de Protección Civil
y Coordinadora del Sector

A. INTRODUCCIÓN

El Estado de Veracruz no es ajeno a la eventual amenaza de los fenómenos perturbadores ya que en él concurren los cinco agentes reconocidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, siendo éstos: hidrometeorológicos, geológicos, químico tecnológicos, sanitario ecológicos y socio organizativos, para los que se promueven investigaciones científicas por organismos nacionales e internacionales para conocer su naturaleza y mitigar sus impactos, ya que en algunos casos se convierten en constante amenaza, e incluso en daño o desastre para los veracruzanos.

Los desastres tienen un efecto negativo sobre las condiciones de vida de la población y en el desenvolvimiento productivo de las regiones en que ocurren. Las secuelas de los desastres se prolongan más allá del corto plazo y, con frecuencia, provocan cambios irreversibles tanto en las estructuras económicas y sociales como en el medio ambiente.

En este contexto, el programa sectorial que presenta la Secretaría de Protección Civil, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz–Llave, la Ley General de Protección Civil y la Ley 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz , así como del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016¹, tiene por objeto impulsar una política de protección civil basada en la gestión integral del riesgo y en estrategias y acciones que respondan al compromiso del Gobernador del Estado de “impulsar una verdadera cultura de prevención y atención de los desastres”².

Para alcanzar este reto, la Secretaría de Protección Civil necesita robustecer su organización e innovar en la definición y ejecución de su política pública, razón por la que en este Programa Sectorial se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción para la atención de esta tarea.

1/ Ley N° 56 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, artículos 7, frac. I, 8, II b) y c), 13, 14, 19, 20 y 21; Capítulo VII del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016; Ley General de Protección Civil, artículos 1, 2, 9, 10, 11, 13, 15, 26 y 27; Ley N° 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 9, 10, 12, 13, 15, 41, 42 y 56.

2/ Dr. Javier Duarte de Ochoa, Discurso de Toma de Protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Diciembre 1, 2010.

El Programa Veracruzano de Protección Civil se inserta dentro del Eje de Gobierno: *Desarrollar un Gobierno y una Administración Eficiente y Transparente*, por lo que para el logro de sus retos se diseñan actuaciones en el marco del enfoque sistémico de la protección civil, en los niveles nacional, estatal y municipal, donde concurren y se articulan las acciones de las dependencias y entidades en la materia, y se incluye a la sociedad con una participación, organizada y voluntaria.

El Programa Sectorial fundamenta su perspectiva operativa en cinco objetivos rectores en los que prevalece el enfoque de gestión integral del riesgo y la transversalidad de la política pública: impulso a la solidez institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil; fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional; desarrollo de una cultura de prevención; respuesta oportuna y eficiente ante las emergencias; y atención a las labores de reconstrucción y resiliencia o vuelta a la normalidad.

Con esta visión, la Secretaría de Protección Civil se impone como reto insertar la política de protección civil con el enfoque de prevención de riesgos³ en toda acción de Gobierno, en la consideración de que este proceso tiende a optimizar los recursos presupuestales para orientarlos a la política asumida por el Gobernador del Estado en favor del desarrollo social de los veracruzanos.

³ La Gestión Integral del Riesgo es una estrategia para fortalecer la política de protección civil, tanto en su organización y funcionamiento, como en sus instrumentos de intervención, y tiene como objetivo la reducción de riesgos y la prevención de desastres en la sociedad para el logro de pautas de desarrollo sostenible.

B. DIAGNÓSTICO

El Estado de Veracruz, es reconocido como una de las entidades con más rica biodiversidad y por su extensión uno de los territorios con una inmejorable dotación y distribución de aguas superficiales, 745 kilómetros de litoral en el centro del Golfo de México, más de 20,800 centros de población, y un amplio y diverso acervo de infraestructura social y productiva, que representan para la entidad, no obstante, una permanente situación de vulnerabilidad para la integridad y los bienes patrimoniales y productivos de la población, así como al entorno físico.

Sus características fisiográficas y su extensión hacen susceptible al territorio estatal para la concurrencia de los cinco fenómenos de origen natural o antropogénico identificados por el Sistema Nacional de Protección Civil: geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológicos, sanitario ecológicos y socio organizativos.

La dimensión de estas amenazas potencia la vulnerabilidad de las regiones, por lo que la Secretaría de Protección Civil enfrenta la imperiosa necesidad de fortalecer su organización, tanto en lo relativo a la normatividad que regula su gestión, como en la administración de recursos presupuestales y técnicos, para impulsar procesos preventivos y reducir el riesgo de desastres.

Asimismo, esta política de reforzamiento se hace extensiva al Sistema Estatal de Protección Civil, en el sentido de mejorar la coordinación de las instituciones partícipes en el Consejo Estatal de Protección Civil, con un sentido de transversalidad para avanzar hacia una respuesta de Gobierno articulada y consistente ante la eventualidad de una emergencia o desastre.

Los desastres naturales de mayor incidencia tienen su origen en lluvias intensas asociadas a ciclones tropicales, ondas del este y frentes fríos, que provocan depresiones y tormentas tropicales, huracanes, inundaciones, heladas, sequías y deslizamientos de tierras, entre otros.

El Estado de Veracruz está expuesto a los fenómenos hidrometeorológicos por un periodo que abarca la mitad del año (junio 1 al 30 de noviembre). Dan cuenta de ello, dos de los últimos agentes perturbadores de la temporada de lluvias y ciclones tropicales del año 2010, el huracán Karl que causó las inundaciones de varias poblaciones asentadas en las regiones de las cuencas de los ríos Actopan, La Antigua y Jamapa-Cotaxtla, y los remanentes de la

tormenta tropical Matthew que afectó severamente a centros de población del sureste de la entidad, además de que ambas ocasionaron cuantiosas pérdidas a los sistemas productivos agrícolas y ganaderos regionales.

Estos fenómenos hidrometeorológicos aumentan la vulnerabilidad de las regiones y de la población debido a las características del sistema hidrológico veracruzano, por el cual escurre casi la tercera parte de toda el agua del país. La Comisión Nacional del Agua identifica cuatro regiones hidrológicas conformadas por 38 cuencas: Pánuco, Norte de Veracruz, Papaloapan y Coatzacoalcos, mismas que presentan un escurrimiento natural medio superficial de 252,606 millones de metros cúbicos de agua al año (ver Cuadro 1), situación que convierte particularmente vulnerables a las regiones que alojan los cauces de los ríos, potenciándose su riesgo en la temporada de lluvias y ciclones tropicales. Para dar una idea de esta situación, existen en el territorio estatal 2,782 localidades de 69 municipios situadas a menos de 10 metros sobre el nivel del mar, en donde residen poco más de 1.5 millones de veracruzanos. Nueve de estos centros poblacionales concentran más de un millón de personas: Veracruz, Coatzacoalcos y su congregación Allende, Minatitlán, Tuxpan, Las Choapas, Agua Dulce, Cosamaloapan y Nanchital.

Por el territorio veracruzano corren cuatro de los siete ríos que reúnen las dos terceras partes del escurrimiento superficial medio anual del país, Papaloapan, Coatzacoalcos, Pánuco y Tonalá, con un escurrimiento superficial medio anual de 44,662, 29,093, 20,330 y 11,389 millones de metros cúbicos, respectivamente.

La región con mayor disponibilidad de agua es la del Coatzacoalcos, con un escurrimiento natural medio superficial de 113,466 millones de metros cúbicos anuales de aguas, articulada por las cuencas de los ríos Alto Río Coatzacoalcos, Bajo Río Coatzacoalcos, Alto Río Uxpanapa, Bajo Río Uxpanapa, Huazuntlán, Tonalá y Llanuras del Río Coatzacoalcos.

Le sigue la región del Papaloapan, con un escurrimiento natural medio superficial de 89,302 millones de metros cúbicos anuales, conformada por las cuencas de los ríos San Juan, Tesechoacán, Playa Vicente, Blanco, el propio Papaloapan y sus Llanuras.

La región del Pánuco es la tercera en importancia del complejo hídrico estatal, con un escurrimiento natural medio superficial de 29,651 millones de metros cúbicos de aguas, conformada por las cuencas de los ríos Tempoal 1 y 2, Chicayán 1 y 2, Arroyo Tamacuil o La Llave y Pánuco 1 y 2.

Cuadro 1
Veracruz: Cuencas Hidrológicas

Región hidrológica	Cuenca	Disponibilidad media anual de aguas superficiales (millones de metros cúbicos)
26. Pánuco		29,651.65
	Río Tempoal 1	1,475.89
	Río Tempoal 2	1,909.85
	Río Chicayán 1	195.31
	Río Chicayán 2	481.30
	Río Pánuco 1	11,481.69
	Arroyo Tamacuil o La Llave	167.61
	Río Pánuco 2	13,940.00
27. Norte de Veracruz		13,428.46
	Río Tuxpan	2,058.13
	Río Cazonces	1,686.29
	Río Tecolutla	6,025.60
	Río Nautla	2,196.81
	Río Misantla	659.30
	Río Colipa	318.99
	Llanuras de Tuxpan	483.34
27 B. Laguna de Tamiahua		738.49
	Río Cucharas	208.92
	Río Tancochín	208.74
	Arroyo La Piedra o La Laja	90.39
	Arroyo Carbajal	60.60
	Estero Galindo	169.84
28. Papaloapan		95,321.73
28 A. Papaloapan	Río Actopan	614.17
	Río La Anitgua	1,789.66
	Río Jamapa	405.45
	Río Cotaxtla	1,208.56
	Río Jamapa-Cotaxtla	1,742.24
	Llanuras de Acotpan	259.57
28. Papaloapan	Río Playa Vicente	6,187.44
	Río Blanco	1,684.65
	Río San Juan	8,803.47
	Río Tesechoacán	7,345.72
	Río Papaloapan	22,404.35
	Llanuras de Papaloapan	42,876.45
29. Coatzacoalcos		113,466.34
	Alto Río Coatzacoalcos	14,310.76
	Bajo Río Coatzacoalcos	15,425.36
	Alto Río Uxpanapa	8,866.97
	Bajo Río Uxpanapa	10,889.38
	Llanuras de Coatzacoalcos	28,006.35
	Río Huazuntlán	27,635.25
29 B. Coatzacoalcos	Río Tonalá	8,332.27

Fuente: CONAGUA (DOF: 21/sep/05; 12 y 25/jun/07; 21/ene, 3 y 10/nov/2008; y 27/feb/09).

Otras regiones hidrológicas no menos importantes identificadas por la Comisión Nacional del Agua son la región Norte de Veracruz, conformada por las cuencas de los ríos Tuxpan, Cazonos, Tecolutla, Nautla, Misantla, Colipa y las Llanuras del Río Tuxpan; y la región del Papaloapan A, integrada por las cuencas de los ríos Actopan, La Antigua, Jamapa, Cotaxtla, Jamapa–Cotaxtla y las Llanuras del río Actopan, que cuentan con una disponibilidad media anual de aguas superficiales de 13,428 y 6,019 millones de metros cúbicos, respectivamente.

La suma de las precipitaciones pluviales a este complejo hidrológico, sobre todo en las temporadas de lluvias y ciclones tropicales, amplían la vulnerabilidad de las regiones que albergan los causes de los ríos y, como ocurrió en octubre de 1999, debido a la extraordinaria cantidad de aguas ocurrida casi al final de la temporada de lluvias cuando suelos y ríos están saturados, los escurrimientos provocaron consecuencias devastadoras para diversas zonas de la región central de la entidad.

De ahí que durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales se manifiesta la situación de vulnerabilidad de los 28 municipios con litoral por ser puerta de entrada natural de estos fenómenos. Tan sólo en las dos últimas décadas, las costas de las demarcaciones territoriales de Tuxpan, Tamiahua, Tecolutla, Nautla, San Andrés Tuxtla y La Antigua sufrieron los efectos de once tormentas tropicales y huracanes (ver Cuadro 2 y Gráficas 1 y 2).

A esta situación se suman 4,725 localidades de 75 municipios⁴, asentadas en las zonas más bajas del territorio veracruzano (20 metros o menos sobre el nivel del mar). Entre ellas, algunas de las ciudades más pobladas del estado situadas en la costa, como la conurbación Veracruz–Boca del Río, Coatzacoalcos y Tuxpan, e innumerables pequeñas localidades, que son vulnerables a las tormentas, las inundaciones y la eventual elevación del nivel del mar que podría causar el cambio climático (ver Cuadro 3).

⁴/ INEGI, XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 2
Veracruz: Tormentas tropicales y huracanes
1990-2010

Huracán	Categoría	Zona afectada	
		Fecha	Zona
Diana	1	Agosto 8, 1990	Túxpam
Gert	1	Septiembre 20, 1993	Tamiahua
Opal	1	Octubre 2, 1995	No impactó
Roxane	1	Octubre 20, 1995	Cuenca del río Misantla
Dolly	1	Agosto 23, 1996	Tamiahua
Keith	1	Octubre 5, 2000	Tampico (indirecto)
Bret	Tormenta tropical	Junio 29, 2005	Tecolutla
Gert	Tormenta tropical	Julio 25, 2005	Norte de Tamiahua
José	Tormenta tropical	Agosto 23, 2005	Nautla
Stan	1	Octubre 4, 2005	Los Tuxtlas
Dean	1	Agosto 22, 2007	Tecolutla
Lorenzo	1	Septiembre 28, 2007	Tecolutla
Marco	Tormenta tropical	Octubre 7, 2008	Nautla
Karl	3	Septiembre 17, 2010	La Antigua
Mathew, remanentes	Tormenta tropical	Septiembre 24 al 27, 2010	Cuencas del Papaloapan y Coatzacoalcos

Fuente: Centro Estatal de Estudios del Clima, Secretaría de Protección Civil.

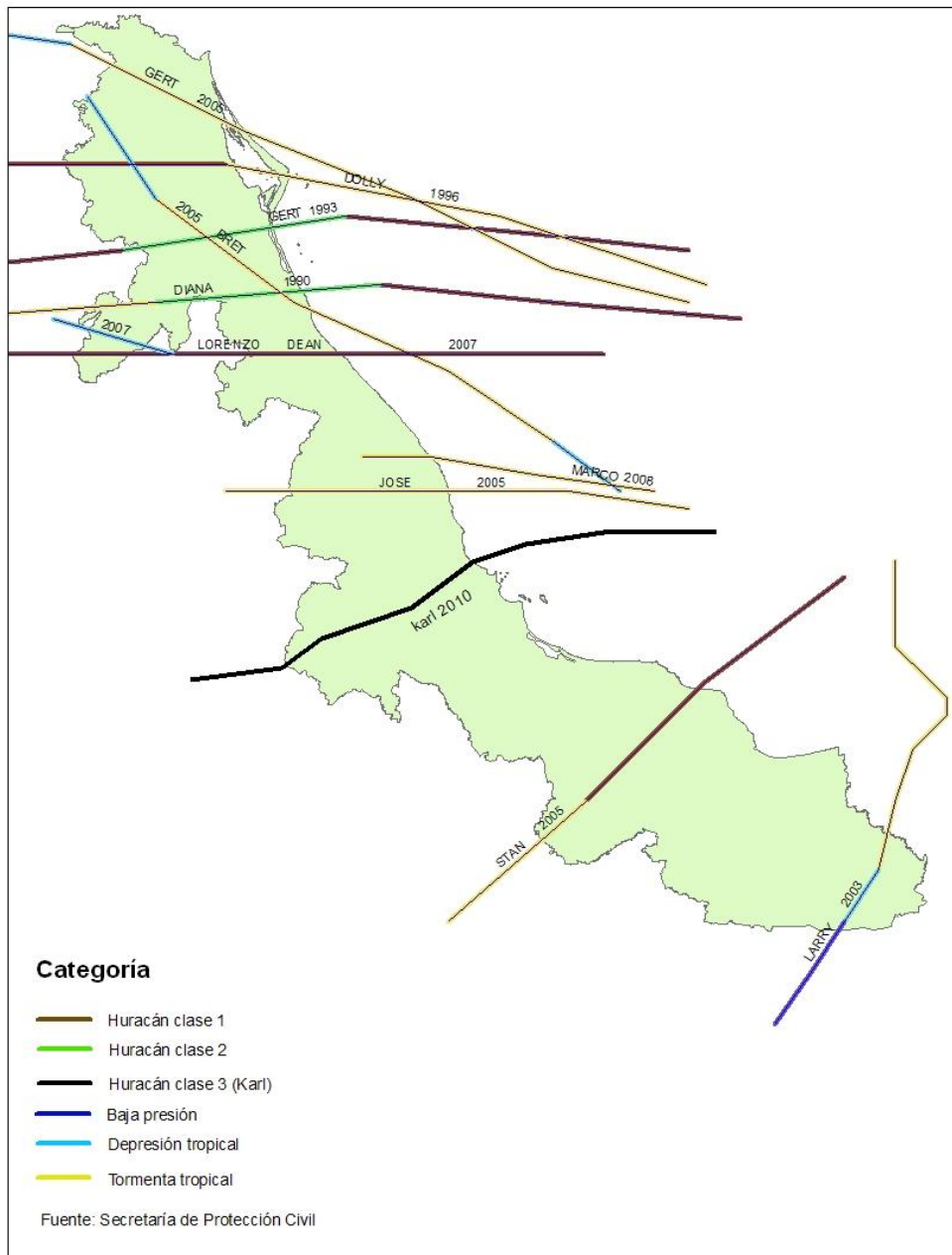
Este grupo alberga una población superior a los 2.1 millones de veracruzanos, de los cuales 65.8% reside en 25 ciudades con una población mayor a 10,000 habitantes y 11.4% habita en 4,384 pequeñas comunidades, con apenas 56 habitantes en promedio por localidad, hecho que da cuenta del reto que representa la política preventiva comprometida por el Gobierno del Estado.

Este mosaico de vulnerabilidad que presentan estas regiones y centros de población es el que ha resultado más afectado por los fenómenos hidrometeorológicos. De esta manera, desde la creación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2003, el Gobierno del Estado es uno de los 27 estados⁵ que ha recibido

⁵/ Secretaría de Gobernación. Coordinación General de Protección Civil (www.sinaproc.gob.mx).

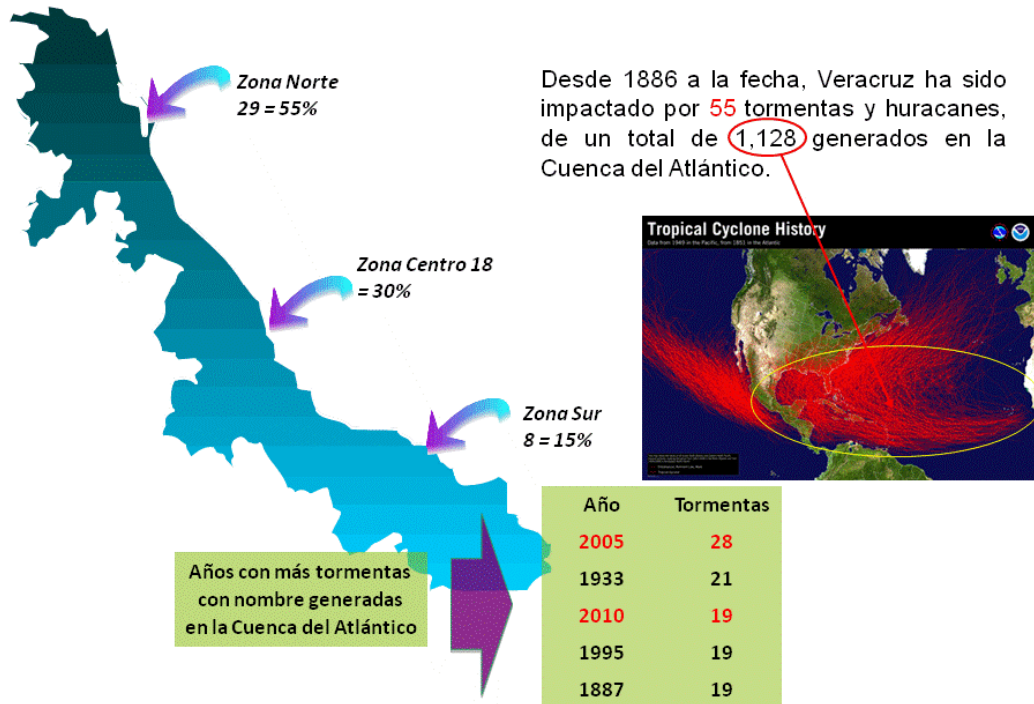
apoyo presupuestal para sus acciones de reconstrucción; es precisamente la temporada de lluvias y ciclones tropicales del año 2005 la que dejó una de las mayores estelas de destrucción con los embates de las tormentas tropicales Bret, Gert y José, y el huracán Stan, desastres de los que el Estado se recuperó debido a la eficaz participación del Gobierno de Veracruz.

Gráfica 1
Veracruz: Trayectoria de Huracanes 1990 - 2010



Fuente: Secretaría de Protección Civil.

Gráfica 2 Incidencia de Ciclones Tropicales



Fuente: Secretaría de Protección Civil.

También, en el año 2010 hubo graves consecuencias por la presencia, entre el 22 de julio y el 28 de septiembre, de siete fenómenos hidrometeorológicos, los más intensos el huracán Karl y los remanentes de la tormenta tropical Matthew.

El promedio anual en las pasadas décadas ha sido de once tormentas, dos de ellas huracanes de gran intensidad, de niveles 3, 4, y 5 en la escala de Saffir–Simpson. Para la temporada de lluvias y ciclones tropicales de este año en la Cuenca del Atlántico (ver Cuadro 4), se tiene pronosticada la ocurrencia 16 ciclones, 5 de ellos intensos, según la institución especializada que pronostica.

Cuadro 3
Veracruz: Vulnerabilidad de municipios ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos

Municipio	Potencialmente inundable	Afectado por precipitación ante presencia de ciclones tropicales	Con mayor ocurrencia de inundaciones	Afectado por vientos fuertes ante presencia de ciclones tropicales
Region Norte	38	32	16	8
Región Centro	46	6	29	
Región Sur	36		30	
Total estatal	120	38	75	8

Fuente: Atlas Estatal de Riesgos. Secretaría de Protección Civil.

Cuadro 4
Pronóstico para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2011
Cuenca del Atlántico

	Universidad de Colorado E.U.A. Junio 1	NOAA ¹ E.U.A. Mayo 19	Tropical Storm Risk UK, Londres, Ing. Mayo 24	Media (1950-2000)
Tormentas tropicales	7	6-8	6.6	3.7
Huracanes Categoría 1 y 2	4	3-4	4.0	3.6
Huracanes Categoría 3, 4 y 5	5	3-6	3.6	2.3
Total de tormentas con nombre	16	12-18	14.2	9.6

1/ Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, NOAA.

Fuente: Centro de Estudios Climáticos, Secretaría de Protección Civil.

En contraste a esta situación, también la población asentada en las regiones altas de la geografía veracruzana es susceptible a los efectos dañinos de una amenaza, siendo la ocurrencia en los últimos años de deslizamientos de tierras, asociados a un triple factor: lluvias abundantes y deforestación, además de problemas de diseño de infraestructura y equipamiento urbano (vías de comunicación, escuelas, unidades de salud, vivienda, entre otras).

Es precisamente en las regiones altas donde se ubican los municipios con mayor rezago social, porque si bien los peligros naturales amenazan a todos, los pobres son por lejos los más vulnerables. De esta manera, la gestión de la política de protección civil se plantea como objetivo el impulso a la reducción del riesgo de desastres en razón de que es una herramienta indispensable para la promoción del bienestar, la protección de los recursos y de los bienes patrimoniales de las familias.

Para ello, la gestión de la política de protección civil, como resultado de los estudios y análisis de los efectos de las amenazas, ha identificado diversas temporadas de riesgos potenciales durante el año, de las que sobresalen por su duración el periodo de incendios forestales, las sequías y la temporada de lluvias y ciclones tropicales (ver Diagrama 1).

Diagrama 1
Calendario de Temporadas 2011



Fuente: Secretaría de Protección Civil.

Respecto de los fenómenos de origen geológico, en el estado se han presentado y existe riesgo de ocurrencia sobre los de tipo sísmico y los de deslizamiento de suelos. De acuerdo con el Fondo para el Programa de Evaluación del Riesgo Sísmico (GSHAP), terminado en 1999 y aprobado como un programa de la ONU en el marco de la Década para la Reducción de los Desastres Naturales 1990–2000 (ONU/DIRN)⁶, para el caso del territorio estatal determina algunos indicadores que dan cuenta del tipo de riesgo para la calamidad sísmica.

Así, en Veracruz están identificadas la zona de riesgo sísmico bajo, comprendida en la región norte entre Tuxpan y Pánuco, en una superficie de 13,428.6 km²; la zona de riesgo sísmico moderado que delimita una gran área de la entidad, desde Álamo Temapache hasta Las Choapas, con una superficie de 54,825.1 km², y la zona de riesgo sísmico alto en el sur de la entidad que comprende los municipios de Hidalgotitlán, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán y Uxpanapa, con una superficie de 2,856.3 km².

Tan sólo en el último lustro, en esta zona de riesgo alto se registraron 42 sismos en los municipios de Las Choapas y Minatitlán; el de mayor magnitud (6.7° en la escala de Richter), se presentó a 83 kilómetros al suroeste de Las Choapas el pasado 7 de abril de 2011.

Los sismos que causaron desastres en la Entidad han ocurrido precisamente en la zona de riesgo moderado (ver Cuadro 5), cuatro de ellos en la segunda mitad del siglo pasado, sobre todo el de Orizaba en 1973 que ocasionó derrumbes y cuarteaduras de lozas en innumerables inmuebles del patrimonio histórico de los municipios de Orizaba, Río Blanco, Córdoba, Coscomatepec, Ixhuatlán del Café, entre otros.

Por estos fenómenos, el Gobierno del Estado ha resultado apoyado con recursos del FONDEN en los años 2007, 2008 y 2009 mediante declaratorias de desastre, un sismo y dos deslaves de tierra.

Adicionalmente, los agentes perturbadores de origen antrópico, de constante amenaza para la sociedad, mantienen expuesta a las diversas regiones de la Entidad al riesgo de este tipo de desastres.

6/ GSHAP Fondo para el Programa de Evaluación del Riesgo Sísmico (www.seismo.ethz.ch/GSHAP/).

Los riesgos de naturaleza químico tecnológico, en una alta proporción provienen de la infraestructura del sector energético, especialmente por la operación de las plantas y la red de 2,140.8 kilómetros de ductos de Petróleos Mexicanos que cruzan el territorio de 93 municipios.

Cuadro 5
Veracruz: Sismos fuertes registrados desde 1900

Sismo	Magnitud Escala Richter	Zona de afectación
Enero 3, 1920	6.5°	Xalapa
Julio 26, 1937	7.3°	Acultzingo y Maltrata
Agosto 26, 1959	6.4°	Jáltipan
Marzo 11, 1967	5.7°	Puerto de Veracruz
Agosto 28, 1973	7.0°	Orizaba
Junio 15, 1999	7.0°	Maltrata
Octubre 29, 2009	5.5°	Alvarado
Febrero 25, 2011	6.0°	Sayula de Alemán
Abril 7, 2011	6.7°	Las Choapas

Fuente: Servicio Sismológico Nacional, Instituto de Geofísica, UNAM.

En esta categoría de riesgo, se ubica la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en la costa del municipio de Alto Lucero, para la cual se instrumentó el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), que pone en práctica procedimientos de respuesta a emergencias radiológicas para lograr el objetivo de brindar seguridad y protección a la población aledaña y al entorno ecológico de la instalación nuclear.

En caso de emergencia radiológica, corresponde a la Secretaría de Protección Civil coordinar la Fuerza de Tarea 87⁷ para implementar acciones de información a la población, activar y administrar refugios temporales, evacuar a la población considerada en riesgo y abastecer de alimentos a los albergues.

⁷ El PERE cuenta con ocho fuerzas de tarea que entran en operación ante una emergencia radiológica. La Fuerza de Tarea 87 es coordinada por la Secretaría de Protección Civil, y la integran además, la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Tránsito y Transporte y DICONSA.

Además, existen en el territorio estatal 462 estaciones de servicio de venta de gasolinas y 287 estaciones de carburación o venta de gas licuado que, por sí mismas, representan riesgos para los asentamientos humanos colindantes.

Las amenazas sanitario ecológicas constituyen procesos de origen orgánico que se transmiten mediante vectores biológicos que pueden causar brotes de enfermedades epidémicas, e inclusive daños ambientales.

Los fenómenos socio organizativos tienen su ocurrencia en las grandes concentraciones poblacionales. En Veracruz es constante por las más de 700 festividades religiosas y civiles que se celebran en el transcurso del año, que obligan a organizar fuerzas de tarea formal y de las propias comunidades para proteger a la población.

Entre tales eventos destacan los carnavales, el del Puerto de Veracruz el más concurrido, la Cumbre Tajín, la Semana Santa, principalmente en los destinos de playa, la Fiesta de la Candelaria en Tlacotalpan, la Fiesta de Santa María Magdalena en Xico y el Festival Xantolo en Tempoal, entre muchos otros.

C. ENFOQUE DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El Sistema Estatal de Protección Civil ha respondido más a criterios de asistencia inmediata de las contingencias provocadas por los fenómenos perturbadores, sean estos geológico, hidrometeorológico, químico tecnológico, sanitario ecológico o socio organizativo.

Debido a estas acciones de coyuntura, el enfoque de la política de protección civil de la actual Administración Estatal se orienta a la adopción de estrategias de prevención, mitigación, previsión, continuidad e identificación de los riesgos, en la perspectiva de que a mayor inversión en un sistema de alerta temprana y preparación de la población al riesgo, hay una reducción considerable a las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y regiones.

Un instrumento fundamental en la operación de las acciones de planeación y prevención para el Sistema Estatal de Protección Civil, lo constituye el Atlas de Riesgos, que suma al análisis regional información tanto histórica como actual en 5 niveles: identificación del peligro, vulnerabilidad y exposición por peligro; vulnerabilidad física y social; identificación del peligro; e integración del Atlas de Riesgos.

Bajo la concepción de que los desastres destruyen no sólo el entorno material construido, la política de protección civil de esta Administración Estatal 2011–2016, se ha diseñado con la perspectiva de atender el reclamo de la sociedad de ofrecer una respuesta institucional más orgánica, previsor y eficaz para enfrentar los fenómenos perturbadores, reducir la vulnerabilidad social y atender los procesos de resiliencia en la población y de su entorno ante situaciones de emergencia o desastre.

La Gestión Integral del Riesgo transforma la prioridad del enfoque tradicional de atención de la política de protección civil en el que predomina el desastre y sus consecuencias, hacia la adopción de políticas y estrategias que fortalezcan la capacidad de la población de actuar preventivamente y con oportunidad ante los fenómenos naturales y antropogénicos, siguiendo por el conjunto de fases de maduración que desembocan, en su caso, en la materialización de la emergencia y el desastre, para finalizar con las etapas que comprenden la recuperación y reconstrucción.

De esta manera, este enfoque se alinea con el Programa Nacional de Protección Civil 2008–2012 al plantear que la “pobreza es un factor que agudiza las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad, porque afecta considerablemente su capacidad de respuesta y recuperación ante los desastres”, y al establecer las calamidades como objeto de política de desarrollo, se reconoce la liga estructural entre el desarrollo y las capacidades de la sociedad para responder ante los riesgos y las emergencias. Por ello, las acciones derivadas de la gestión de la política de protección civil se enmarcan en la estrategia del Programa Adelante, mismo que integra la visión del desarrollo social sustentable y de corresponsabilidad pública.

**Diagrama 2
Gestión Integral del Riesgo**



Fuente: Secretaría de Protección Civil.

Este enfoque tiene como objetivo reforzar las iniciativas dirigidas a prevenir los desastres, buscando eficientar el aprovechamiento de los recursos financieros disponibles y potenciar los resultados vinculados principalmente a la preservación de la vida e integridad física de las personas y sus bienes, así como la de los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

La Gestión Integral del Riesgo se basa en un círculo virtuoso permanente del conocimiento sobre las amenazas naturales y las acciones más adecuadas para reducir la vulnerabilidad de las personas, bienes, infraestructura estratégica y medio ambiente expuestos a un fenómeno perturbador. Este enfoque tiene como finalidad:

- a) La reducción, previsión y control permanente y priorizado del riesgo de desastre en la población,
- b) El combate a las causas estructurales de los riesgos, y
- c) El fortalecimiento de las capacidades de resiliencia del Gobierno y de la sociedad, esto es, su capacidad para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de un impacto.

En esta perspectiva, la política de gestión del riesgo que encauzará la Secretaría de Protección Civil, particularmente la reducción de riesgos y la prevención de desastres a través de procesos de evaluación y análisis de riesgos, conlleva al fortalecimiento de las prácticas de cooperación entre la Administración Pública Estatal y Federal, los municipios y la sociedad para atender con oportunidad los efectos causados por los fenómenos perturbadores.

La Gestión Integral del Riesgo reconoce distintas fases de intervención que apoyan la coordinación institucional de la toma de decisiones, entre las que se señalan la previsión, identificación de peligros y riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Entendiendo el riesgo como la resultante en la conjunción de elementos como el peligro, la vulnerabilidad y la exposición que tiene la población ante un fenómeno cualquiera.

Este enfoque se compone de cuatro elementos fundamentales:

- a. Definición del contexto.
Identifica la naturaleza de los peligros, su dimensión, tipo y origen.
- b. Identificación de riesgos (interno o externo).
Definición de los riesgos, el establecimiento de escenarios sobre lo que puede ocurrir, en qué momento ocurriría, de qué forma se manifestaría y en qué zona o región.
- c. Análisis de riesgos.
Proceso de evaluación sobre el nivel de riesgo al que está expuesta la población, sus posibles consecuencias y la revisión de controles dispuestos para la mitigación del impacto.
- d. Tratamiento y reducción de riesgos.
Conjunto de acciones y mecanismos que permiten identificar las opciones de prevención y mitigación, la valoración de estas opciones y la preparación de acciones prioritarias, tales como obras de protección, mecanismos de alertamiento, educación y definición e implementación de normas.

D. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa Veracruzano de Protección Civil tiene como objetivo general fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos, reduciendo los riesgos de la población y contribuyendo con el desarrollo humano sostenible.

Este objetivo general será el fundamento para mejorar la coordinación con otras instituciones de la administración estatal, federal y municipal cuyos ámbitos de acción resultan convergentes para prever y prevenir los riesgos, y mitigar los impactos de las emergencias o desastres provocados por la fuerza de la naturaleza o la actividad humana.

Para ello, la política de protección civil promoverá e impulsará acciones que privilegien la cultura de la autoprotección y que ésta juegue un rol esencial para avanzar en esta materia.

Las acciones de recuperación constituyen una vertiente de la política de protección civil. Las tareas de rehabilitación y reconstrucción se atenderán de una forma más contundente con el propósito no sólo de restaurar las condiciones imperantes antes del desastre, sino de corregir o mitigar las causas estructurales y así la vuelta a la normalidad de las funciones esenciales de la sociedad, para tener tanto en el aspecto comunitario como en la actividad productiva mejores condiciones para evitar desastres futuros.

Para fortalecer la vertiente de la prevención en protección civil se elaborarán los programas especiales que técnicamente deben ordenar los recursos, las acciones y las responsabilidades que asuma la Secretaría, así como las distintas dependencias y entidades competentes de los tres niveles de gobierno para responder ante la presencia de amenazas de agentes perturbadores. Además, se promoverá e impulsará la difusión del conocimiento técnico y científico respecto de las causas y efectos de los fenómenos perturbadores, para lo cual se establecerán canales de comunicación y coordinación con los sectores público, privado, social y académico con el objeto de avanzar en la conformación de una cultura en la materia.

1. Impulsar la solidez institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil.

Una vertiente fundamental para cumplir con los objetivos de la política de protección civil es lograr actualizar la estructura normativa y administrativa del sector que conlleve la reorganización de la dependencia para fortalecer su estructura operativa con el propósito de convertir al Sistema Estatal de Protección Civil en una herramienta orgánica de respuesta social eficaz y eficiente.

Se busca con ello, transformar el criterio de respuesta de asistencia inmediata del Sistema Estatal de Protección Civil a uno ordenado basado en políticas de previsión y prevención, mitigación de riesgos y desastres.

- 1.1. Adecuar el marco normativo institucional al enfoque de la gestión integral del riesgo, tanto en la prevención que es fundamental, como en la atención de las emergencias y en la planeación de los proyectos de protección civil.
 - 1.1.1. Actualizar el marco jurídico existente para incorporar el enfoque de la gestión integral del riesgo de desastres.
 - 1.1.2. Aplicar procesos de reorganización administrativa en la Secretaría de Protección Civil.
- 1.2. Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil propiciando la participación eficaz de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno en la Entidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.
 - 1.2.1. Mejorar la capacitación de los elementos que participan en las acciones de prevención, administración de la emergencia, y la reconstrucción.
 - 1.2.2. Instalar Unidades Internas de Protección Civil en instituciones del sector público y social.
 - 1.2.3. Apoyar a las autoridades municipales en la integración de su Consejo Municipal y en la formulación de su Programa Municipal de Protección Civil.

- 1.3. Mejorar los mecanismos de medición que permitan la evaluación periódica de los resultados obtenidos.
 - 1.3.1. Formular los indicadores de resultados de protección civil.
- 1.4. Diseñar e instrumentar el sistema interno de información y estadística que permita acceder a información básica del Estado y de los municipios.
 - 1.4.1. Elaborar la propuesta del sistema de información y estadística para contribuir al registro histórico de los fenómenos perturbadores que han afectado al Estado.

2. Fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional.

El enfoque de manejo integral de riesgos plantea la necesidad de transformar la gestión de protección civil en una política transversal del Gobierno de Veracruz, por lo que la coordinación con los distintos ámbitos de los tres niveles de gobierno y la sociedad permitirá articular esfuerzos y recursos en la prevención y mitigación de riesgos.

La interacción a partir de la planeación entre las distintas dependencias de los gobiernos Estatal, Federal y Municipales resulta necesaria para evitar duplicidad de acciones y erradicar viejas prácticas de solucionar problemas sobre la marcha. El análisis de las situaciones da paso a las mejoras necesarias en la toma de decisiones y si es en el marco del enfoque del manejo integral de riesgos, contribuye a mejorar en forma sustancial la acción de Gobierno.

En este contexto, la política pública de protección civil se hace transversal y vinculatoria, y se focaliza en la protección de la integridad física de los individuos, en el patrimonio público y privado y en el entorno físico.

- 2.1. En el marco del Consejo Estatal de Protección Civil, impulsar la participación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno para identificar e integrar a la planeación sectorial y territorial el análisis integral del riesgo, como un componente que oriente las decisiones preventivas y de administración de la emergencia.
 - 2.1.1. Mejorar los mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno para el desarrollo de estrategias y acciones integrales.

- 2.1.2. Realizar estudios sobre la infraestructura hidráulica necesaria para enfrentar los fenómenos meteorológicos, en particular aquellos asociados al cambio climático.
- 2.1.3. Promover la instrumentación de programas especiales en la operación de industrias de alto y mediano riesgo para disminuir los daños provocados.
- 2.1.4. Promover acciones para la limpieza de cuerpos de agua que han sufrido contaminación por desechos o derrames de hidrocarburos y otros contaminantes.
- 2.1.5. Suscribir convenios de colaboración para el desarrollo de estudios y proyectos con universidades e instituciones nacionales y extranjeras.
- 2.1.6. Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales para fortalecer los apoyos en materia de capacitación, tecnologías, vivienda, entre otros.

3. Desarrollar una cultura de prevención.

La prevención es el componente de mayor prioridad de la política de protección civil del Gobierno del Estado, y su propósito es disminuir sensiblemente las afectaciones a la población. Para ello, la prevención expresa el concepto y la intención de evitar los posibles impactos adversos mediante estrategias y acciones que se toman con anticipación para controlar y reducir el riesgo. Lo anterior, congruente por lo expresado por el C. Gobernador del Estado: *Invertiremos nuestros mayores esfuerzos en una política de prevención/.../ podremos disminuir sensiblemente las afectaciones a la gente y los costos de la reconstrucción.*

De esta manera, se hace imprescindible desarrollar una cultura de anticipación a los fenómenos perturbadores, toda vez que las acciones preventivas resultan menos onerosas en sí mismas y contribuyen a evitar o mitigar los daños provocados. El propósito es transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la participación de recursos y esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

- 3.1. Impulsar una política de protección civil para fortalecer la resiliencia de la población ante la eventualidad de los efectos dañinos de una amenaza.

- 3.1.1. Integrar el primer Atlas de Riesgos de los cinco fenómenos perturbadores en donde se delimiten las zonas de riesgo del Estado de Veracruz.
 - 3.1.2. Elaborar el Atlas Climático del Estado.
 - 3.1.3. Formular el Atlas Climático de la Cuenca del Pánuco.
 - 3.1.4. Actualizar las capas temáticas que forman el Atlas de Riesgos.
 - 3.1.5. Apoyar a los municipios en la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.
 - 3.1.6. Incorporar la perspectiva de género en el Atlas de Riesgos.
 - 3.1.7. Mantener en condiciones de operatividad la red hidrometeorológica del Estado, que considera estaciones hidrométricas y telemétricas.
 - 3.1.8. Promover la instalación de la red sismológica en el Estado.
 - 3.1.9. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE).
 - 3.1.10. Establecer e implementar los programas especiales de prevención para fortalecer la resiliencia de la población, tales como el Programa para la temporada invernal, y el Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias y ciclones tropicales, entre otros.
 - 3.1.11. Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, a través de dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.
 - 3.1.12. Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.
- 3.2. Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite o mitigue los daños provocados por éstas.
 - 3.2.1. Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, así como a la población para generar un mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada región, fortaleciendo sus capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia.
 - 3.2.2. Realizar un programa de capacitación en materia de prevención y atención de desastres con enfoque de género.

- 3.2.3. Mantener el programa de alertamiento y monitoreo sobre los fenómenos meteorológicos, en especial los hidrometeorológicos, que permitan programar las actividades de los distintos sectores sociales y advertir con oportunidad sobre posibles impactos a través de la emisión de boletines, en el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT), mas la alerta Gris Estatal.
 - 3.2.4. Realizar campañas y elaborar material para difundir las medidas básicas de seguridad que la población deberá tomar en caso de enfrentarse a una emergencia o un desastre.
 - 3.2.5. Utilizar los diferentes medios de comunicación para mantener una campaña preventiva permanente.
 - 3.2.6. Llevar el Registro Estatal de Consultores y Capacitadores.
 - 3.2.7. Participar en simposios y conferencias sobre meteorología, cambio climático y protección civil.
 - 3.2.8. Impulsar investigaciones en materia climática para la protección de la población y el medio ambiente.
 - 3.2.9. Promover en el sistema educativo tecnológico estatal, la incorporación de la carrera profesional en protección civil o gestión integral del riesgo.
 - 3.2.10. Promover la instalación y operación en la Entidad del Campus Veracruz de la Escuela Nacional de Protección Civil, que ayude a elevar el nivel de atención de la demanda de educación superior y de posgrado.
- 3.3. Promover la creación de un fondo para obras y estudios de prevención.
 - 3.3.1. Garantizar el valor de los bienes públicos mediante una efectiva transferencia del riesgo, contratando seguros de daños originados por siniestros o desastres naturales.
 - 3.3.2. Apoyar el desarrollo de los proyectos de infraestructura necesarios para evitar los efectos destructivos de los diferentes fenómenos, particularmente los hidrometeorológicos.
 - 3.3.3. Impulsar los proyectos orientados a prevenir los desastres, así como la de los servicios e infraestructura pública y medio ambiente, en el marco de acción de la gestión integral del riesgo que financia el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

4. Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias.

La eficacia de respuesta es crítica tanto para salvaguardar la integridad física de la población afectada como para disminuir el impacto, con el objeto de que la comunidad recupere la normalidad de la vida cotidiana y el sentimiento de seguridad. Esta atención requiere una mejor organización y capacitación de quienes intervienen, que obliga a contar con protocolos específicos y programas diseñados en este sentido, y que las instituciones estén preparadas para brindar apoyos incluso psicológicos ante las pérdidas.

- 4.1. Fortalecer los mecanismos que promuevan la eficacia y eficiencia de respuesta de los sistemas de protección civil ante catástrofes, factor crítico tanto para salvaguardar la integridad física de la población afectada como para disminuir su impacto.
 - 4.1.1. Consolidar la presencia de la Secretaría de Protección Civil para la prevención y atención de emergencias, por medio de las coordinaciones regionales y la colaboración de las autoridades municipales y grupos voluntarios.
 - 4.1.2. Diseñar e implementar los protocolos de coordinación regional para la atención de emergencias, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.
 - 4.1.3. Coordinar e implementar operativos especiales en eventos socio organizativos, en coordinación con autoridades estatales, municipales y grupos voluntarios (fiestas patronales, festivales, ferias regionales, carnavales, conciertos, así como la atención en periodos vacacionales donde se registra una mayor concentración de personas).
 - 4.1.4. Elaborar evaluaciones de daños y análisis de necesidades en zonas afectadas.
 - 4.1.5. Solicitar a las autoridades federales las declaratorias de emergencia o de desastres.
- 4.2. Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en logística y procedimientos.
 - 4.2.1. Elaborar los protocolos de atención preventiva, de emergencia y vuelta a la normalidad, así como las tareas de apoyo para la temporada de lluvias y ciclones tropicales con el fin de coordinar procedimientos con la Federación y los municipios.

4.2.2. Diseñar y realizar programas de capacitación básica, con perspectiva de género, en los municipios que presentan mayor vulnerabilidad por agentes perturbadores.

4.3. Crear una reserva estratégica de productos para dar atención oportuna a la población en caso de desastre.

4.3.1. Establecer un sistema de reserva estratégica de productos, bajo esquemas de orden y transparencia, con medidas controladas de distribución en coordinación con los tres órdenes de Gobierno para una mejor rendición de cuentas.

5. Atender con oportunidad y transparencia las labores de reconstrucción.

La mayor ocurrencia de desastres naturales en el Estado, sobre todo de carácter hidrometeorológico, ha tenido un impacto significativo en la vida comunitaria de la población y en la diversa infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, educativa, de salud, urbana, de vivienda e incluso turística.

Para la recuperación de los efectos de los desastres habrá de impulsarse y reforzarse la coordinación y estrategia operativa para concluir la reconstrucción y mejoramiento de las obras y acciones programadas y presupuestadas en los municipios afectados.

La reconstrucción, para ser efectiva, debe cumplir los siguientes criterios:

- Actuación institucional con una coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de connotación normal.
- Rapidez, lo cual implica que los mecanismos financieros y operativos funcionen con reglas claras que den certidumbre tanto a quienes intervienen en la reconstrucción como sobre todo a la población afectada.
- Transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones
- Una visión más amplia que implique más que una reconstrucción, obras y acciones con componentes de mitigación y remediación que superen las deficiencias físicas y de diseño de los bienes destruidos.

- Inclusión de la población afectada en las decisiones de las autoridades que incidan en la vida familiar y social.

- 5.1. Fortalecer la respuesta institucional sustentada en mecanismos de coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de tipo normal.
 - 5.1.1. Participar, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, en la coordinación interinstitucional para determinar las prioridades de atención en la recuperación del patrimonio de las familias afectadas, así como de la infraestructura pública.
 - 5.1.2. Propiciar la participación del sector privado en obras de infraestructura estratégica.

- 5.2. Dar seguimiento a los mecanismos financieros y operativos que funcionen con reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), tanto para quienes intervienen en la reconstrucción como para la población afectada.
 - 5.2.1. Participar en el comité de evaluación de daños.

- 5.3. Privilegiar la transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones.
 - 5.3.1. Impulsar una visión que atienda las deficiencias físicas y logísticas de los bienes destruidos.

- 5.4. Establecer mecanismos que permitan obtener información y optimizar las mejores alternativas de reconstrucción que garanticen a los afectados las mayores oportunidades de desarrollo.
 - 5.4.1. Promover el desarrollo de proyectos de integración regional en la Entidad, que contribuyan a generar valor agregado en la recuperación de las zonas afectadas.
 - 5.4.2. Contribuir a la gestión de los recursos necesarios, bajo esquemas de coordinación sectorial e interinstitucional, para que las instancias competentes puedan realizar los proyectos de restablecimiento de la infraestructura pública.

E. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para avanzar hacia el fortalecimiento y la consolidación de la política de protección civil, este Programa Sectorial ha articulado y alineado sus objetivos al Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016, rector en la gestión de las acciones de Gobierno, los cuales son convergentes para elevar el impacto de las estrategias de protección civil y mitigar el efecto destructivo de los agentes perturbadores.

Por ello, para conocer la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos determinados, se requiere medir el avance en el logro de los resultados, así como monitorear la gestión de las actividades desarrolladas. Ambas actividades, evaluación y monitoreo, están articuladas al proceso de planeación y, además, resultan instrumentos indispensables para el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

En este marco, el proceso de seguimiento y evaluación que implementará la Secretaría de Protección Civil permitirá el aprendizaje continuo para generar mejoras en sus estrategias y líneas de acción, proceso que permitirá mejorar el impacto de la aplicación del gasto público asignado a la política de protección civil.

Para implementar la gestión de seguimiento y evaluación en la materia, se definió un conjunto de indicadores de resultados que durante esta Administración Estatal permitirá medir el desempeño general de las prioridades y los avances alcanzados por la política de protección civil. Asimismo, este proceso de evaluación generará condiciones para determinar la actualización de las metas anuales, valorar el diseño de los indicadores y mejorar la articulación de los resultados del programa sectorial con las etapas de programación, presupuestación, transparencia y rendición de cuentas.

Para la definición de los indicadores, se formuló la matriz de corresponsabilidad que compendia la responsabilidad que tiene cada una de las áreas operativas de la Dependencia para el alcance de los objetivos, por lo que estos indicadores serán los que se utilicen para monitorear y evaluar el nivel del alcance de los objetivos del programa sectorial.

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

1. Impulsar la solidez institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

**INSTITUCIONES CON
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Unidad Interna de Protección Civil

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

4,500

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

1. Impulsar la solidez institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

**MUNICIPIOS CON PROGRAMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Programa municipal

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

212

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

2. Fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

**SESIONES DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Sesión plenaria

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

90

Fuente de información:

Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

3. Desarrollar una cultura de prevención

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

ATLAS DE RIESGOS

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Atlas

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

2 (2010)

Meta en 2016:

5

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

3. Desarrollar una cultura de prevención

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

MUNICIPIOS CON ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Atlas Municipal de Riesgos

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

212

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

3. Desarrollar una cultura de prevención

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

PADRÓN DE EMPRESAS DE RIESGOS

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Padrón

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

2

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

3. Desarrollar una cultura de prevención

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

**CAPACITACIÓN EN MATERIA
DE PROTECCIÓN CIVIL**

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Curso

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

600

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

3. Desarrollar una cultura de prevención

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

REGISTRO DE TERCEROS ACREDITADOS

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Registro autorizado

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

20 (2010)

Meta en 2016:

75

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos.

Objetivo del Programa:

4. Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias.

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

BRIGADAS COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Brigada comunitaria

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

1,500

Fuente de información:

Secretaría de Protección Civil

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos

Objetivo del Programa:

5. Atender con oportunidad y transparencia las labores de reconstrucción

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Sesión de Comité de evaluación

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

32

Fuente de información:

Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Protección Civil

F. REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz–Llave.

Ley 56 de Planeación del Estado de Veracruz–Llave.

Ley 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley General de Protección Civil, DOF.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016, Gobierno del Estado de Veracruz.

Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012.

Programa Nacional de Protección Civil 2008–2012, Diario Oficial de la Federación (septiembre 19, 2008).

Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales. Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, Diciembre 23, 2010.

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI (www.censo2010.org.mx).

Comisión Nacional del Agua, Aguas Nacionales (www.conagua.gob.mx).

Acuerdo 03/2011 por el que se emiten los Lineamientos que establecen los criterios para la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, Gaceta Oficial del Gobierno del Estado (mayo 4, 2011).

Marco de Acción de Hyogo 2005–2015. ONU/EIRD, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (www.unisdr.org/hfa).



Mena, Ricardo. La Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral del Riesgo como Visión Integradora de Largo Plazo. ONU/EIRD, Oficina Regional Las Américas (www.eird.org).

Servicio Sismológico Nacional. Instituto de Geofísica. UNAM (www.ssn.unam.mx).

Centro Nacional de Prevención de Desastres. Secretaría de Gobernación (www.cenapred.unam.mx).

Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. UNISDR Las Américas (www.eird.org).

G. ANEXOS

Matriz de corresponsabilidad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Secretaría de Protección Civil		Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016	
	Unidad directiva	Unidad ejecutora	Estrategias	Líneas de Acción
Impulsar la solidez institucional y normativa y consolidar la política pública de protección civil.	SECRETARIA: Dirección de la política de protección civil	Coordinación de Asesores Dirección Jurídica	Adecuar el marco normativo institucional al enfoque de la gestión integral del riesgo, tanto en la prevención que es fundamental, como en la atención de las emergencias y en la planeación de los proyectos de protección civil.	Actualizar el marco jurídico existente para incorporar el enfoque de la gestión integral del riesgo.
	Dirección General de Planeación y Normatividad	Unidad Administrativa		Aplicar procesos de reorganización administrativa en la Secretaría de Protección Civil.
	Dirección General de Administración de Emergencias	Planeación y Normatividad	Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil propiciando la participación eficaz de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno en la Entidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.	Mejorar la capacitación de los elementos que participan en las acciones de prevención, administración de la emergencia y la reconstrucción.
	Dirección General de Planeación y Normatividad	Planeación y Normatividad		Instalar Unidades Internas de Protección Civil en instituciones del sector público y social.
				Apoyar a las autoridades municipales en integración de su Consejo Municipal y en la formulación de su Programa Municipal de Protección Civil.
			Mejorar los mecanismos de medición que permitan la evaluación periódica de los resultados obtenidos.	Formular los indicadores de resultados de protección civil.
		Diseñar e instrumentar el sistema interno de información y estadística que permita acceder a información básica del Estado y de los municipios.	Elaborar la propuesta del sistema de información y estadística para contribuir al registro histórico de los fenómenos perturbadores que han afectado al Estado.	
Fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional.	SECRETARIA: Dirección de la política de protección civil	Protección civil	En el marco del Consejo Estatal de Protección Civil, impulsar la participación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno para identificar e integrar a la planeación sectorial y territorial el análisis integral del riesgo, como un componente que oriente las decisiones preventivas y de administración de la emergencia.	Mejorar los mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno para el desarrollo de estrategias y acciones integrales.
				Realizar estudios sobre la infraestructura hidráulica necesaria para enfrentar los fenómenos meteorológicos, en particular aquellos asociados al cambio climático.

Matriz de corresponsabilidad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Secretaría de Protección Civil		Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016	
Objetivos	Unidad directiva	Unidad ejecutora	Estrategias	Líneas de Acción
Fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional.	Dirección General de Planeación y Normatividad	Planeación y Normatividad Dirección Jurídica		Promover la instrumentación de programas especiales en la operación de industrias de alto y mediano riesgo para disminuir los daños provocados. Promover acciones para la limpieza de cuerpos de agua que han sufrido contaminación por desechos o derrames de hidrocarburos y otros contaminantes. Suscribir convenios de colaboración para el desarrollo de estudios y proyectos con universidades e instituciones nacionales y extranjeras.
	SECRETARÍA: Dirección de la política de protección civil	Centro Estatal de Estudios del Clima		Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales para fortalecer los apoyos en materia de capacitación, tecnologías, vivienda, entre otros.
Desarrollar una cultura de prevención.	Dirección General de Prevención de Riesgos	Difusión y prevención de riesgos	Impulsar una política de protección civil para fortalecer la resiliencia de la población ante la eventualidad de los efectos dañinos de una amenaza.	Integrar el primer Atlas de Riesgos de los cinco fenómenos perturbadores más importantes y delimitar las zonas de riesgo del Estado de Veracruz.
	Centro Estatal de Estudios del Clima	Monitoreo y estudios climáticos		Elaborar el Atlas Climático del Estado. Formular el Atlas Climático de la Cuenca del Pánuco.
	SECRETARÍA: Dirección de la política de protección civil	Equidad de Género		Incorporar la perspectiva de género en el Atlas de Riesgos.
	Dirección General de Prevención de Riesgos	Difusión y prevención de riesgos		Actualizar las capas temáticas que forman el Atlas Estatal de Riesgos. Apoyar a los municipios en la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos. Mantener en condiciones de operatividad la red hidrometeorológica del Estado, que considera estaciones hidrométricas y telemétricas. Promover la instalación de la red sismológica en el Estado.
	SECRETARÍA: Dirección de la política de protección civil	Coordinación del PERE		Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE).

Matriz de corresponsabilidad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Secretaría de Protección Civil		Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016		
Objetivos	Unidad directiva	Unidad ejecutora	Estrategias	Líneas de Acción	
Desarrollar una cultura de prevención.	Dirección General de Prevención de Riesgos	Difusión y prevención de riesgos		Establecer e implementar los programas especiales de prevención para fortalecer la resiliencia de la población, tales como el Programa para la temporada invernal, el Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias y ciclones tropicales, entre otros.	
	Dirección General de Planeación y Normatividad	Planeación y Normatividad		Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, a través de dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.	
				Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.	
	SECRETARIA: Dirección de la política de protección civil	Dirección de Capacitación	Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite o mitigue los daños provocados por éstas.		Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, así como a la población para generar mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada región, fortaleciendo sus capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia.
		Equidad de Género			Realizar un programa de capacitación en materia de prevención y atención de desastres con enfoque de género.
	Centro Estatal de Estudios del Clima	Monitoreo y estudios climáticos			Mantener el programa de alertamiento y monitoreo sobre los fenómenos meteorológicos, en especial los hidrometeorológicos, que permitan programar las actividades de los distintos sectores sociales y advertir con oportunidad sobre posibles impactos a través de la emisión de boletines.
	SECRETARIA: Dirección de la política de protección civil	Difusión y prevención de riesgos Dirección de Capacitación			Realizar campañas y elaborar material para difundir las medidas básicas de seguridad que la población deberá tomar en caso de enfrentarse a una emergencia o un desastre.
Utilizar los diferentes medios de comunicación para mantener una campaña preventiva permanente.					
Dirección General de Planeación y Normatividad	Planeación y Normatividad			Llevar el Registro Estatal de Consultores y Capacitadores.	

Matriz de corresponsabilidad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Secretaría de Protección Civil		Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016	
Objetivos	Unidad directiva	Unidad ejecutora	Estrategias	Líneas de Acción
Desarrollar una cultura de prevención.	Centro Estatal de Estudios del Clima	Monitoreo y Estudios Climáticos		Participar en simposios y conferencias sobre meteorología, cambio climático y protección civil.
				Impulsar investigaciones en materia climática para la protección de la población y el medio ambiente.
	Dirección General de Planeación y Normatividad	Planeación y Normatividad		Promover en el sistema educativo tecnológico estatal, la incorporación de la carrera profesional en protección civil o gestión integral del riesgo.
		Dirección de Capacitación		Promover la instalación y operación en la Entidad del Campus Veracruz de la Escuela Nacional de Protección Civil, que ayude a elevar el nivel de atención de la demanda de educación superior y de posgrado.
SECRETARIA: Dirección de la política de protección civil	Protección Civil	Promover la creación de un fondo para obras y estudios de prevención.	Garantizar el valor de los bienes públicos mediante una efectiva transferencia del riesgo, contratando seguros de daños originados por siniestros o desastres naturales.	
			Apoyar el desarrollo de los proyectos de infraestructura necesarios para evitar los efectos destructivos de los diferentes fenómenos, particularmente los hidrometeorológicos.	
			Impulsar los proyectos orientados a prevenir los desastres, así como la de los servicios e infraestructura pública y medio ambiente en el marco de acción de la gestión integral del riesgo que financia el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).	
Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias.	Dirección General de Administración de Emergencias	Protección civil, operativo	Fortalecer los mecanismos que promuevan la eficiencia y eficiencia de respuesta de los sistemas de protección civil ante catástrofes, factor crítico tanto para salvaguardar la integridad física de la población afectada como para disminuir su impacto.	Consolidar la presencia de la Secretaría de Protección Civil para la prevención y atención de emergencias, por medio de las coordinaciones regionales y la colaboración de las autoridades municipales y grupos voluntarios.
				Diseñar e implementar los protocolos de coordinación regional para la atención de emergencias, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.

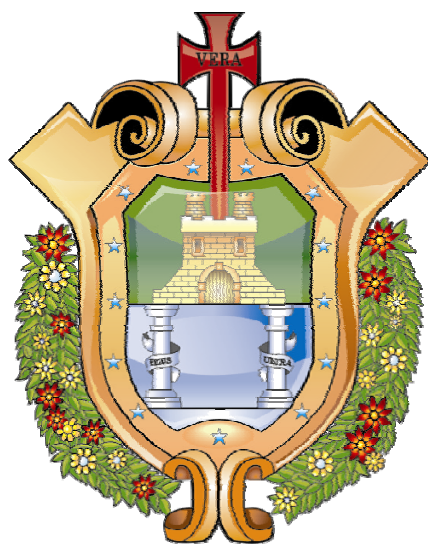
Matriz de corresponsabilidad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Secretaría de Protección Civil		Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016	
Objetivos	Unidad directiva	Unidad ejecutora	Estrategias	Líneas de Acción
Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias.	Dirección General de Administración de Emergencias	Protección civil, operativo		Coordinar e implementar operativos especiales en eventos socio organizativos, en coordinación con autoridades estatales, municipales y grupos voluntarios (fiestas patronales, festivales, ferias regionales, carnavales, conciertos, así como la atención en periodos vacacionales donde se registra una mayor concentración de personas).
				Elaborar evaluaciones de daños y análisis de necesidades en zonas afectadas.
	SECRETARÍA: Dirección de la política de protección civil	Dirección Jurídica		Solicitar a las autoridades federales las declaratorias de emergencia o de desastres.
	Administración de Emergencias	Protección civil, operativo	Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en logística y procedimientos.	Elaborar los protocolos de atención preventiva, de emergencia y vuelta a la normalidad, así como las tareas de apoyo para la temporada de lluvias y ciclones tropicales con el fin de coordinar procedimientos con la Federación y los municipios.
				Diseñar y realizar programas de capacitación básica, con perspectiva de género, en los municipios que presentan mayor vulnerabilidad por agentes perturbadores.
SECRETARÍA: Dirección de la política de protección civil	Protección civil, operativo	Crear una reserva estratégica de productos para dar atención oportuna a la población en caso de desastre.	Establecer un sistema de reserva estratégica de productos, bajo esquemas de orden y transparencia, con medidas controladas de distribución en coordinación con los tres órdenes de Gobierno para una mejor rendición de cuentas.	
Atender con oportunidad y transparencia las labores de reconstrucción.		Protección civil	Fortalecer la respuesta institucional sustentada en mecanismos de coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de tipo normal.	Participar, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, en la coordinación interinstitucional para determinar las prioridades de atención en la recuperación del patrimonio de las familias afectadas, así como de la infraestructura pública.
				Propiciar la participación del sector privado en obras de infraestructura estratégica.

Matriz de corresponsabilidad

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Secretaría de Protección Civil		Programa Veracruzano de Protección Civil 2011-2016	
Objetivos	Unidad directiva	Unidad ejecutora	Estrategias	Líneas de Acción
Atender las labores de reconstrucción.	Dirección Jurídica	Coordinación de Asesores Dirección Jurídica	Dar seguimiento a los mecanismos financieros y operativos que funcionen con reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), tanto para quienes intervienen en la reconstrucción como para la población afectada.	Participar en el comité de evaluación de daños.
	SECRETARÍA: Dirección de la política de protección civil	Protección civil	Privilegiar la transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones.	Impulsar una visión que atienda las deficiencias físicas y logísticas de los bienes destruidos.
			Establecer mecanismos que permitan obtener información y optimizar las mejores alternativas de reconstrucción que garanticen a los afectados las mayores oportunidades de desarrollo.	Promover el desarrollo de proyectos de integración regional en la Entidad, que contribuyan a generar valor agregado en la recuperación de las zonas afectadas.
				Contribuir a la gestión de los recursos necesarios, bajo esquemas de coordinación sectorial e interinstitucional, para que las instancias competentes puedan realizar los proyectos de restablecimiento de la infraestructura pública.

Siendo el mes de julio de 2011, y con fundamento en los artículos 9, fracción III, incisos b, c y d, fracción IV, inciso a y b, y fracción V, incisos a y b; y artículos 10 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, dictamina de manera favorable este Programa Sectorial.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

